



Aragón, M. (2021). Del espacio público al lugar: deliberaciones desde el margen. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, 8 (2), 45-69.

<https://doi.org/10.15648/Collectivus.vol8num2.2021.3122>

 COLLECTIVUS

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

VOL. 8 / N°2 / JULIO - DICIEMBRE 2021  
ISSN: 2382-4018

## Del espacio público al lugar: deliberaciones desde el margen

*From the public space to the place:  
deliberation from the edge*

**MILTON ARAGÓN\***

[HTTPS://ORCID.ORG/0000-0001-9671-2122](https://orcid.org/0000-0001-9671-2122)

---

\* Doctor en Filosofía con Orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Centro de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarios, Universidad Autónoma de Coahuila. Infoteca Central, David Berlanga y 16 de septiembre s/n, Unidad Camporredondo, Saltillo, Coahuila. [miltonaragon@uadec.edu.mx](mailto:miltonaragon@uadec.edu.mx).

**Recibido: 10/11/2020**  
**Aprobado: 13/02/2021**  
**Publicado: 01/07/2021**

## RESUMEN

El espacio público se define como un dispositivo de control y diferenciación de los sujetos en las ciudades. Lo que genera la tensión entre los mismos y los Otros, producida por los procesos de subjetivación del espacio público. Como son los lineamientos sobre el espacio público dictados por ONU-Hábitat. De ahí que se propone la profanación del espacio público producido para el éxito de las ciudades, mediante la simbolización del espacio en los lugares. Los cuales posibilitan el encuentro y el diálogo intercultural.

**Palabras claves:** espacio público; ciudad; dispositivo; lugar

## ABSTRACT

The public space is defined how one device for the control and differentiation of the subjects in cities. With what is generated, the tension between themselves and the Others, produced by the processes of subjectivation. As would the guidelines on the public space issued by UN-Habitat. Hence, the desecrate of public space is proposed, which is produced for the success of cities, through the symbolization of space in places. Which makes possible the encounter and intercultural dialogue.

**Keywords:** public space; city; device; place

## *Do espaço público ao lugar: deliberações à margem*

### **RESUMO**

O espaço público é definido como um dispositivo de controle e diferenciação dos sujeitos nas cidades. O que gera a tensão entre eles e os Outros, produzida pelos processos de subjetivação do espaço público. Assim como as diretrizes sobre espaço público publicadas pela UN-Habitat. Assim, propõe-se a profanação do espaço público produzido para o sucesso das cidades, por meio da simbolização do espaço nos lugares. Que possibilitam o encontro e o diálogo intercultural.

**Palavras chave:** espaço publico; cidade; dispositivo; lugar.

## *De l'espace public au lieu: des délibérations en marge*

### **RÉSUMÉ**

L'espace public se définit comme un dispositif de contrôle et de différenciation des sujets dans les villes. Ce qui génère la tension entre eux et les Autres, produite par les processus de subjectivation de l'espace public. De même que les lignes directrices sur l'espace public émises par ONU-Habitat. Ainsi, la profanation de l'espace public produite pour le succès des villes est proposée, à travers la symbolisation de l'espace dans les lieux. Qui rendent possible la rencontre et le dialogue interculturel.

**Mots-clés:** espace publique; ville; dispositif; endroit





# 1. Introducción

En los últimos años se ha vuelto lugar común el hablar de gobernanza urbana, para referirse a los procesos de una planeación urbana coordinada y articulada entre los diferentes organismos de gobiernos y los ciudadanos. Pero Isabelle Stengers (2017), advierte que:

La gobernanza dice bien su nombre, traduce con claridad la destrucción de lo que implicaba una responsabilidad colectiva por lo que respecta al porvenir, es decir, la política. Con la gobernanza ya no se trata de política sino de gestión, y ante todo de gestión de una población que no debe inmiscuirse con lo que la atañe. (p. 52)

Entonces en la gobernanza urbana los habitantes de las ciudades, significados como ciudadanos, solo son actores legitimadores de ésta, por medio del consumo de los espacios edificados o intervenidos. Donde su participación política es mera simulación que validan los planes de desarrollo urbano o los megaproyectos. Ya que “el nuevo modelo de política urbana remite más o menos explícitamente a la idea de un pasaje de la cuestión espacial, y el concepto de ciudadanía adopta a partir de entonces la forma de una valorización de lo urbano y ya no desde su denuncia” (Donzelot, 2012, p. 15). De ahí que respecto a esa valorización de lo urbano –o sobrevalorización-, el espacio público ha sido uno de los que más se ha promovido desde los gobiernos locales para atraer inversiones o turistas que en algunos de los casos desplaza a los habitantes. Se producen no-lugares carentes de sentido que aglutine, tan solo se evidencian las diferencias de clases, por medio de la simbolización del espacio para unos frente a los otros.

Este urbanismo de valorización de lo urbano se centra en la marca e imagen urbana y la segmentación de las ciudades desde su valor del suelo, por encima del bienestar colectivo y el derecho a la ciudad para todos sus habitantes. Es el mismo que ignora la experiencia de la movilidad cotidiana del mayoría de sus habitantes, para favorecer la de unos cuantos y el constante flujo de mercancías. A su vez produce enclaves diferenciados por la renta del suelo y el poder adquisitivo, que se distinguen en el acceso a las amenidades, equipamientos y dotación servicios urbanos. Donde sus proyectos comunitarios que buscan fomentar la convivencia social, solo son acciones para producir e instituir el espacio público de la gobernanza. Pero “Resulta poco útil que la ciudad, para recuperar una vida en común, distribuya bancos en las vías peatonales: muchos se sientan en ellos, pro no forman un grupo. Como en los trenes, como en los aviones, siguen siendo individuos que hablan por celular o escuchan auriculares” (Zoja, 2015 p. 19). De ahí que en el espacio público se produzca un espacio que no llega a construir un mundo de sentido compartido para quienes lo vivencian y experimentan. Tan solo es un elemento intermedio entre sus hogares y sus actividades cotidianas como el trabajo o la escuela.

Dado lo anterior, el espacio público al que se hace referencia en este texto, es aquel instituido desde la gobernanza, no el producido por las prácticas y vivencias de los sujetos en su interacciones socioespaciales. Para hacer referencia a ese espacio público simbolizado y producido por los habitantes se utilizará el concepto de lugar (Salvatori y Terrón, 2019). En este sentido, siguiendo al propuesta de Abilio Vergara (2015), el lugar: “es, para la mayoría de la humanidad, la forma más común y sentida de vivir y modular el *espacio* que permite fundar y habitar *territorios* con redes de *lugares*” (p. 14). Mientras que el espacio público en la modernidad, para Daniel Hiernuax (2013), se redefine desde el binomio público/privado y que:

ha sido un espacio fuertemente disputado entre grupos sociales, empresas y particulares. Hoy más que nunca, podemos observar cómo el espacio público se presenta nuevamente como el *locus* de los conflictos en el caso de los

“Okupas”: el discurso público se monta sobre el argumento que el espacio público es el espacio de todos para desalojar a los manifestantes; a su turno, ellos reinivindican la dimensión colectiva del mismo como sustento a un derecho a manifestarse y ocuparlo. (p. 195).

Donde las posturas sobre el espacio público ocupado y reivindicado como un espacio para protesta y lucha política, tiene un fuerte vínculo con sucesos contemporáneos como fueron la primavera árabe, el ocupa Wall Street o las protestas en Chile previas a la pandemia –además de los muchos ejemplos de siglos atrás-. Que ocurrieron en espacios públicos con una fuerte carga simbólica sobre el ejercicio del poder, como son las plazas principales, plazas mayores o zócalos. Pero ello se debe al valor simbólico de la producción sociohistórica de las ciudades, ya que ahí se ubican los principales símbolos del poder del Estado y la Iglesia en sus palacios de gobierno y catedrales. Pero también han sido espacios para la demostración del poder como eran las infames exhibiciones públicas de castigos y ejecuciones. Presentando el espacio público una impronta ambivalente entre la solidaridad y el control.

Se propone a manera hipótesis que la gobernanza urbana y su principal promotora ONU-Hábitat, instituye y promueve espacios públicos que segregan simbólicamente a los sujetos y comunidades. Siguiendo está pista se buscará el sentido latente de las propuestas de ONU-Hábitat sobre espacio público, interpretadas por medio de la hermenéutica analógica (Beuchot, 2014; Sánchez, Pérez, Rebolledo y Rodríguez, 2019). Apoyándose en la interpretación con las ideas y propuestas de distintos teóricos de la ciudad como Secchi, Delgado, Sennett, Trías, Duch y Mongin. Mientras que autores como Agamben y Benjamin sirven como referentes conceptuales generales. Los cuales se han aplicado en otros ensayos sobre imaginarios, paz y patrimonio (Aragón, 2020; Aragón, 2018; Aragón y Vázquez, 2017). Pero que también están en constante desarrollo y reinterpretación en una reflexión más amplia sobre el habitar contemporáneo, sus dinámicas espaciales y los modos de vida urbano que posibilitan el bienestar colectivo (Aragón, 2020a; Aragón 2020b; Aragón et al. 2018).



Entonces el objetivo de este texto, es el de definir el espacio público como un dispositivo de control y diferenciación de los sujetos en las ciudades. Donde su posibilidad de profanarlo desde su simbolización como lugar, produce ese “espacio acotado, pero a escala corporal humana, y que se constituye en la copresencia” (Vergara, 2015, p. 19) que son los lugares, permitiendo el encuentro entre los sujetos, más allá de una reivindicación política, sino desde una la construcción de lazos y la convivencia.

## 2. Espacio público, ciudadanía y la construcción del Otro

Manuel Delgado (2011) en su libro *El espacio público como ideología*, presenta una serie de conceptos sobre espacio público utilizados por urbanistas, administradores, políticos y activistas, que van de lo espacial a lo político. Dentro de los conceptos espaciales lo define como un “elemento inmanente de toda morfología urbana y como destino de todo tipo de intervenciones urbanizadoras, en el doble sentido de objeto de urbanismo y de urbanidad” (p.15). Siendo para Delgado, el concepto más generalizado en los últimos años, fundamentando el discurso de la ciudadanía y el derecho a la ciudad. Ese doble sentido de físico-espacial y de modos de vida urbano, son el común acuerdo del deber ser del espacio público.

Lo anterior lo podemos observar en la definición presentada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en uno de los documentos de Hábitat III, la cual menciona que “Los espacios públicos son lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y agradables por todos de forma gratuita y sin afán de lucro. Esto incluye calles, espacios abiertos e instalaciones públicas” (ONU, 2015, p. 1). Agregando más adelante:

Los espacios públicos deben ser vistos como zonas multifuncionales para la interacción social, el intercambio económico y cultural entre la expresión de una amplia diversidad de personas y deben ser diseñados y manejados para asegurar el desarrollo humano, la construcción de sociedades pacíficas y democráticas y la promoción de la diversidad cultural. (ONU, 2015, p. 5)

Lo expuesto por la ONU-Hábitat, ejemplifica lo dicho por Delgado (2011):

Ese fuerte sentido eidético, que remite a fuertes significaciones y compromisos morales que deben verse cumplidos, es el que hace que la noción de espacio público se haya constituido en uno de los ingredientes conceptuales básicos de la ideología ciudadanista [Donde] El ciudadanismo se plantea, como se sabe, como una especie de democratismo radical que trabaja en la perspectiva de realizar empíricamente el proyecto cultural de la modernidad en su dimensión política, que entendería la democracia no como forma de gobierno, sino más bien como modo de vida y como asociación ética. (Delgado, 2011, pp. 20-21).

¿No son acaso la interacción social, intercambio cultural y económico en espacios accesibles, agradables y gratuitos referencias a esa ideología ciudadanista mencionada por Delgado? Además el imaginario de la democracia –en el sentido de la polis griega– es el que significa a dicha ideología bajo la cual se alcanza la paz social desde la democracia y la diversidad cultural. ¿Pero acaso la democracia griega –y su espacio público– no era sólo para los ciudadanos y no para los esclavos, mujeres, barbaros y metecos? Visto así el espacio público producido desde la ideología ciudadanista, tiende a dividir entre los mismos y lo otros al tener un origen sustentado en la diferencia entre los que tienen derechos y no.

Basta recordar los horrendos artefactos y dispositivos que se están generando desde la arquitectura defensiva, los cuales tienen la función de evitar que los sin techo o los migrantes pobres sin papeles duerman en plazas, marquesinas o bancas, pues estos representan para el ciudadano al bárbaro contemporáneo que en la antigua Grecia se encontraban “Totalmente fuera de la comunidad humana, los bárbaros llevaban, en su misma definición, el hecho de ser crueles, cobarde, animales [...] La relación con el bárbaro nunca es recíproca; el bárbaro está fuera de la condición humana, si por ésta entendemos la propia de los hombres libres” (Santasilia, 2019, p. 228). Y es justo por esa condición de no ser sujetos de derechos y, por lo tanto, de gozar



la libertad de los ciudadanos, que el espacio público deja de ser accesible y agradable, se vuelve hostil hacia aquel que no es ciudadano. Tiene que excluirse en pos de la seguridad ante la amenaza del Otro, como menciona Eugenio Trías (2005, p. 54), sobre el “valor de seguridad debe decirse que encierra una paradoja en la que es importante insistir. Si se asume en exclusiva, o si se sitúa como «valor máximo» en el sentido nietzscheano, termina erosionando y aniquilando los demás valores (libertad, felicidad, igualdad, justicia)”. De tal forma que si el valor de seguridad se representa con el mismo sentido que la vida, posibilita la supresión de la libertad y derechos de los Otros al situarlos como amenazas para los ciudadanos. Pero hay que tomar en cuenta lo dicho por Lluís Duch (2015) respecto al término ciudadano:

Deriva de la palabra latina *civis*, que es la persona que goza de derechos y además cumple los deberes que son propios de los miembros de una ciudad o de un Estado en amistosa reciprocidad con todos los otros miembros de la ciudad o del Estado. Hay que hacer notar que la ciudadanía, de una manera muy semejante a la identidad, no es un estado de hecho, consolidado de una vez por todas, sino que continuamente es el resultado o la consecuencia de procesos de integración de un individuo en un grupo social urbano, el cual actúa de acuerdo con las ordenaciones jurídicas que allí tienen vigencia. (p. 476)

Se puede argumentar que el ciudadano corresponde a una construcción jurídica sustentada en las leyes. Así como un sujeto sometido a los lineamientos propios del estado de derecho, que adquiere derechos pero también responsabilidades que hacen posible el orden de la vida en conjunto. De ahí que la ciudadanía es un dispositivo que orienta la vida en conjunto en los países produciendo la diferenciación entre los mismos y los Otros, originada en el nacimiento dentro del territorio de un Estado-Nación. El cual para Giorgio Agamben (2001, p. 25), significa: “Estado que hace el hecho de nacer, del nacimiento (es decir de la vida humana) el fundamento de la propia soberanía”. Se nace bajo la autoridad y tutelaje del poder soberano representado por la Nación, por ende, se es un sujeto de derecho que adquiere el derecho natural con los que se rige el país. Pero “los derechos

se atribuyen al hombre sólo en la medida en que éste es el presupuesto, que se disipa inmediatamente, (y que, por lo tanto, no debe surgir nunca a la luz como tal) del ciudadano” (Agamben, 2001, p. 26).

Esa atribución de derechos a los ciudadanos constituye el magma de uno de los principales del imaginarios de la ciudad: la amenaza del Otro, el cual ha significado la edificación del espacio urbano desde la distribución espacial de las ciudades -como la traza de la Polis-, hasta los muros que rodean los barrios cerrados -herederos directos de las murallas medievales que protegían a las ciudades de los invasores extranjeros-.

Hay que tener en cuenta que “La supervivencia política de los hombres sólo es pensable hoy en una tierra donde los espacios de los Estados hayan sido perforados y topológicamente deformados de aquella manera y que el ciudadano no haya sabido reconocer al refugiado que él mismo es” (Agamben, 2001, p. 30). Al final de cuentas la atribución de derechos como ciudadanos no se aplica de igual manera para todos, porque unos tienen pleno acceso y disfrute de todos los derechos ciudadanos -como son los sectores más privilegiados de la sociedad-, y otros solo tienen acceso a dadas -como serían los sectores marginados-. Además para Agamben (2001) si el refugiado representa:

En el orden jurídico del Estado-nación, un elemento tan inquietante es, sobre todo, porque al romper la identidad entre hombre y ciudadano, entre nacimiento y nacionalidad, pone en crisis la ficción originaria de la soberanía [...] la novedad de nuestro tiempo, que amenaza al Estado-nación en sus fundamentos mismos, es que cada vez son más las porciones de la humanidad que ya son representables dentro de él. Por esta razón, es decir, en cuanto quebranta la vieja trinidad Estado-nación-territorio, el refugiado -esta figura aparentemente marginal- merece ser considerado como la figura central de nuestra historia política. (pp. 26-27)

Este rompimiento con la identidad y el nacimiento, así como con la crisis de la trinidad Estado-nación-territorio, produce una distinción que se da en función del capital económico o social que del lugar de nacimiento. Surge un



nuevo ciudadano que adquiere derechos al tener poder adquisitivo y no por su lugar de origen, por tal motivo: “Hay que considerar al refugiado de acuerdo con lo que es, es decir, nada menos que un concepto-límite que pone en crisis radical el principio del Estado-nación y que a la vez permite despejar este terreno para dar paso a una renovación categorial que ya no admite demoras” (Agamben, 2001, p. 27). Y no sólo la renovación categorial de refugiado apremia y es pertinente, sino también la de ciudadano, que ante los nuevos ciudadanos producto de los flujos poblaciones en las ciudades globales y el escenario de la crisis del Estado-nación, es necesario repensar la forma de hacer y vivenciar la ciudad. Resinificándola desde la interculturalidad y no desde la distinción producto de un imaginario que tiene como arquetipo a la *polis*. Ya que no resulta extraño que la ciudad –desde su origen- sea un espacio de encuentros y desencuentros entre diversas culturas, pero a su vez, un lugar para inclusión y exclusión de derechos y responsabilidades de los mismos ante los Otros.

Esto implica nuevos paradigmas en las formas de hacer ciudad que posibiliten lugares de encuentros y no de distinciones, pero como menciona Richard Sennett (2019):

Podría parecer que la respuesta a la evitación del Otro consistiría en derribar muros y acercar entre sí a los diferentes. Esta feliz ocurrencia no tiene gran efecto desde el punto de vista sociológico, porque las diferencias no son todas iguales. Las diferencias de clase no se viven hoy de la misma manera que las diferencias culturales de raza, religión o etnia. Cuando la gente de diferentes clases se mezcla muy estrechamente, surgen las comparaciones ofensivas; las desigualdades lastiman personalmente. Las razones por las que esto ocurre parecen alejarnos demasiado de nuestra reflexión sobre la ciudad, pero hoy este tipo de comparaciones tiene un escenario urbano. (p. 176)

Tal parece que la ciudad tiene una función latente de delimitar las fronteras simbólicas desde las diferencias entre sus habitantes, donde el ciudadano solo se distingue de otros en cuanto a que es un sujeto de derechos con un número de identificación que le permite acceder a ellos, como

sería la CURP, el DNI o el NSS dependiendo el país. Fuera de eso, los ciudadanos se distinguen por clases sociales y acceso al consumo, lo que tiene fuertes repercusiones espaciales y el espacio público de la gobernanza una de sus principales manifestaciones. Donde en el discurso y el plano se busca acercar entre sí a los diferentes, pero en la práctica ocurre lo contrario: se vuelven claras las diferencias de clases.

Además el espacio público marca una clara desigualdad espacial en su edificación: no es el mismo espacio público para todas las zonas de la ciudad, así como tampoco son iguales sus usuarios o quienes tienen acceso y libre disfrute. Ya que no deja de diseñarse desde la ideología ciudadanista, por ende, desde la distinción de clases de las polis. Por más globales y de gran diversidad cultural que sean las ciudades, no dejan de existir los Otros, los negados, los que no tienen derechos por su marginación económica o legal. Por lo tanto hay que resignificar el espacio público como símbolo representado por el lugar y no como un dispositivo de control de la forma de vida urbana desde los gestores y desarrolladores inmobiliarios.

La resignificación del sentido en el modo de construir y edificar el espacio público, es posible si lo profanamos, pues “Profanar significa abrir la posibilidad de una forma especial de negligencia, que ignora la separación o, sobre todo, hace de ella un uso particular” (Agamben, 2005, p. 99). Entonces el dictado de ONU-Hábitat bajo el cual “los espacios públicos deben ser vistos como zonas multifuncionales para la interacción social”, es necesario profanarlo. Ser negligentes ante la imposición de zonas multifuncionales que corresponden a zonificaciones de los planes urbanos, pues como menciona Marco d’Eramo (2021) respecto a las zonificaciones:

El problema es que, tras su aparente carácter burocrático, la zonificación esconde una violencia fría, algo parecido en parte a las exigentes taxonomías sobre la raza que ofrecían la versión abstracta de pogromos, porque, con un solo trazo de lápiz, la zonificación separa y aísla. No es una exageración decir que la zonificación ejerce una violencia simbólica, entendiendo con este término no algo inmaterial o irreal, sino una



dominación que actúa convenciendo de la propia legitimidad a aquellos sobre quienes se ejerce [...] la violencia simbólica de la zonificación actúa haciendo parecer como ineluctable la soledad urbana a los ciudadanos, una soledad que sin embargo es el efecto de un acto deliberado, no se sabe hasta qué punto expresamente buscado. (pp. 177-178)

Además el espacio público es una pieza fundamental en los planes de desarrollo urbano, que no puede faltar en las zonificaciones, desde donde se determina y ordena cómo serán dichos espacios. Lo que no asegura la funcionalidad de esas ansiadas zonas “multifuncionales” para la interacción social, porque se parte de una separación y aislamiento de los sectores de la ciudad por medio de fronteras simbólicas que representan el lugar de cada uno en el espacio urbano. Pero también, hay que tener en cuenta, que:

Desde otra perspectiva, espacio público también podría ser definido como espacio de y para las relaciones en público, es decir, para aquellas que se producen entre individuos que coinciden físicamente y de paso en lugares de tránsito y que han de llevar a cabo una serie de acomodos y ajustes mutuos para adaptarse a la asociación efímera que establecen. (Delgado, 2011, p. 17).

Como se puede observar, esta perspectiva del espacio público se relaciona con la interacción de los sujetos y los lugares, pues tiene una fuerte influencia de la microsociología de Erving Goffman (Delgado, 2011; Bossio, 2019). El espacio público se conceptualiza como un lugar de relaciones e interacciones sociales que posibilita el encuentro cara a cara entre los sujetos. Conceptualizarlo de esta forma permite tomar distancia de aquellas vinculadas a las políticas urbanas que tienen a distinguir, separar y distanciar. Se profana el espacio público proyectado por los gestores y desarrolladores inmobiliarios, para resignificarse desde los usos y prácticas espaciales producto de las relaciones y encuentros de los sujetos. De ahí la necesidad de hablar de lugares antes que espacios públicos, porque la vida urbana se da en la apropiación del lugar y no en la edificación del espacio público.

Entonces el espacio público de la gobernanza es un dispositivo que se proyecta como un lugar de la política y encuentro para los ciudadanos y en los casos más extremos expulsa a los Otros que urge profanar como un lugar para integrar y fomentar los lazos sociales. De lo contrario, se seguirán presentando casos como el proyecto para la edificación del Memorial de la Misericordia en la ciudad de Monterrey al norte de México. Dicho proyecto es promovido por la Iglesia católica y apoyado por el gobierno municipal y estatal, empresas inmobiliarias y algunos académicos de universidades locales. Consiste en una explanada y una cruz que sería la más grande Latinoamérica, esto en su cara manifiesta, pero en lo latente, es un proyecto de renovación urbana que expulsaría a los habitantes de uno de los barrios más emblemáticos y tradicionales de la ciudad: la Independencia. Barrio de origen obrero estigmatizado como una zona violenta, pero que es un sitio fundacional de la ciudad moderna. Entonces por medio del estigma de la violencia se construye la figura del Otro (el habitante de la Independencia) como una amenaza a la que se le afrontaría por medio del un espacio público que lo expulsaría.

### 3. Profanar el espacio público en forma de lugares

Si para Agamben (2015) un dispositivo es “sobre todo una máquina que produce subjetivaciones y sólo como tal es también una máquina de gobierno [y] si cada dispositivo le corresponde un proceso determinado de subjetivación [...] es totalmente imposible que el sujeto del dispositivo lo use «de modo correcto»” (pp. 30-31). Y para Bernardo Secchi (2015): “Las reglas y los dispositivos espaciales referentes a la construcción y la gestión de la ciudad y el territorio han tenido y tienen consecuencias relevantes en lo que respecta a las relaciones, de integración o exclusión, entre ricos y pobres” (p. 27). Entonces el espacio público como microescala urbana que se rige bajo los mismos principios ideológicos que construyen y gestionan las ciudades ¿Constituye un sujeto de la diferenciación, segregando a los Otros desde el capital económico y el consumo? Pues la subjetivación que producen los dispositivos urbanos buscan:



Nombrar, situar, definir, especificar y delimitar, separar y alejar, atar y unir, abrir o cortar, dar dimensiones concretas a cada conjunto de objetos o bien a cada material urbano, por ejemplo a un conjunto de edificios residenciales o de equipamientos escolares, para el deporte o el espectáculo, a una calle o a un jardín, conforman la caligrafía de los principales dispositivos del proyecto de la ciudad y del territorio y a la vez los principales dispositivos de control de la compatibilidad o incompatibilidad entre sus diversos destinos de uso, de distribución virtuosa o perversa del bienestar y de construcción de una idea compartida de seguridad. (Secchi, 2015, p. 38)

De ahí que producen sujetos aislados, diferenciados y separados simbólicamente de los Otros. Donde el papel del espacio público es importante porque tendría un sentido de lo abierto y el encuentro en el discurso, pero en la práctica segrega y hace claras las diferencias en pos de la seguridad. Además para el urbanismo operacional el espacio público es un fenómeno económico donde lo social se presenta como conflicto. Como lo podemos observar en el discurso de ONU-Hábitat del texto Planeamiento urbano para autoridades locales, en el apartado Definir y potenciar el espacio público señala que:

La creación de un espacio público en una zona ya desarrollada requiere complejos programas de expropiación que pueden ser costosos. Planear el espacio público de forma anticipada al crecimiento urbano puede generar resultados similares sino mejores, pero a una fracción del costo. Una clara delimitación del espacio público y privado ayuda a resolver problemas de invasión y ocupación de los espacios públicos. (ONU-Hábitat, 2014, p. 40)

Queda claro que la función del espacio público –de la gobernanza- para ONU-Hábitat (2014), es la de un dispositivo de diferenciación y control entre lo público y lo privado, así como entre los ciudadanos y los Otros. Donde su principal preocupación ante los políticos se aleja de su discurso (ONU-Hábitat, 2015) de zonas multifuncionales para interacción social, económica y cultural que asegure el desarrollo humano, la paz, y la democracia. Aquí se muestra con claridad, el sentido

del dispositivo urbano de control social y económico, pues se habla de evitar costos de la expropiación y controlar las ocupaciones del espacio público por los sin techo. No hay sensibilidad ni mucho menos interés en el problema social que ha producido esas ocupaciones o los costos sociales que traen las expropiaciones al desplazar a los habitantes a las periferias, afectando sus formas de vida y dinámicas socioespaciales. El sentido es claro como una forma de segregación para embellecer que en casos menos invasivos -pero igual de perversos- encontramos al urbanismo táctico o movibilidades alternativas como ciclovías diseñadas solo para una función lúdica y no como una forma de movilidad urbana útil para los trabajadores que no tienen acceso a un vehículo automotor. Mientras que en los casos más extremos e invasivos, se recurre a la expropiación para abrir más carriles para los automóviles o plazas desarticuladas del tejido social.

El documento de ONU-Hábitat (2014) no solo habla de expropiación y problemas de invasión del espacio público, sino también explica que “El espacio público induce la mejora de valor de la propiedad privada” y “El espacio público es un componente vital de una ciudad de éxito”. Donde el primer apartado lo relacionan con la accesibilidad, en el sentido de la movilidad y como ello produce un plusvalor. Mientras que el segundo apartado relaciona el éxito al bienestar desde el la edificación de espacios para caminables y la atracción de turistas. Son miradas mercantilistas de la ciudad que dejan a un lado a los diversos grupos sociales que se encuentran en los diferentes espacios públicos. Ubicando a las calles como el elemento principal del espacio público, pues “Las calles son el corazón de una ciudad”, “Las calles son la forma más importante de espacio público”, “Mejorar la calidad de las calles trae beneficios económicos y ambientales” y “Las redes viales guían el desarrollo”. Entonces el principal dispositivo urbano serían las calles que producirían un sujeto dependiente de los vehículos automotores, pues al fin de cuentas la función latente de las calles es la libre y rápida circulación de las mercancías. Donde el elemento de espacio público, como esa zona multifuncional de la interacción social, sería las banquetas. Pero es específicamente las de los barrios donde las calles adquieren ese sentido de espacio público, al ser expropiadas por los niños para jugar.

Además en lo que respecta a lo que podría ser el símbolo que más representa al espacio público de la gobernanza: las áreas verdes, el documento de la ONU-Hábitat (2014) presenta lugares comunes en los discursos ambientales sobre las ciudades, como son: “Las áreas verdes contribuyen a mejorar las condiciones ambientales” y “Los planes de áreas verdes generan retornos económicos significativos”. Ese mejoramiento en las condiciones ambientales se sustenta en el mejoramiento en la calidad del aire, lo cual es cierto, pero no suficiente ya que las principales fuentes de contaminación provienen de la industria. Y los retornos económicos significativos se basan en un ahorro de energía al regularse las islas de calor de las ciudades, lo cual es también parcial, pues eso se reduce más con sistemas pasivos bioclimáticos. Los espacios verdes son importantes al mejorar la calidad de vida de las personas y generar lugares de encuentro y convivencia, ya sea una banqueta arbolada o una plaza pública, el arbolado urbano genera un escenario propicio para la convivencia y la socialización secundaria. De ahí que su importancia vaya más allá del discurso ambiental, pues tiene un fuerte impacto en el bienestar subjetivo y colectivo de los habitantes de las ciudades.

Ante estos lineamientos sobre el deber ser de la planeación urbana dictados a los gobiernos locales por parte de ONU-Hábitat (2014), es necesario reflexionarlos desde el margen, no en el sentido de corrientes marginalistas, sino desde sus intersticios. Pues una lectura desde abajo y horizontal permite ubicar desde dónde se vive la ciudad cotidiana: en sus habitantes y sus relaciones con los mismos y los Otros. En sus modos de movilidad cotidiana, en sus consumos de mercancías y espacios, en sus necesidades y demandas. No es los dictados de organismos internacionales y gestores cuyo interés es el control social y financiero. Ante lo cual hay que poner atención a lo mencionado por Secchi (2015), pues para él:

A pesar de las buenas intenciones y, a pesar de las apariencias, en la ciudad de la segunda mitad del siglo XX, en sus edificios y espacios públicos, no se expresan los valores de una sociedad más democrática, de una política dedicada a la integración de los diferentes grupos sociales, a la percolación de un grupo en el otro, a la representación de sus

diferentes culturas y prácticas del espacio. Incluso en muchos de los proyectos de la ciudad pública prevalece una actitud “pedagógica”, como si se tratara de enseñar a sus habitantes un estilo de vida mejor en un estatus que no era el suyo”. (pp. 64-65)

Lamentablemente esa forma de construir -tanto simbólica como materialmente- la ciudad desde la segunda mitad del siglo XX, es cada vez más generalizada y ha acentuado esas distinciones entre sus habitantes. Esa actitud pedagógica del cómo se debe diseñar el espacio urbano es un lugar común en las diferentes agendas que atienden lo urbano. Un ejemplo de ello lo encontramos en el Manifiesto por la reorganización de la ciudad tras el covid19, escrito por Massimo Paolini (2020), el cual ante una situación de crisis mundial que paralizó la vida urbana en todo el mundo, tan sólo se describieron una serie de acciones que no aportan gran cosa y se insertan en esa actitud pedagógica que buscan enseñar un estilo mejor de vida que no corresponde con los modos de vida urbano de cada ciudad. Dicho manifiesto es similar a aquellos proyectos “participativos” para diseñar ciclovías, en los cuales llevan a cabo reuniones en espacios y horarios donde solo pueden asistir quienes su movilidad en bicicleta es recreativa (Esteban, Amador, Mateos y Olmedo, 2019). Esa actitud pedagógica para producir lugares, tendría que ser en sentido inverso: de las producciones y consumo del espacio por los sujetos hacia los gestores y organismos internacionales. Al final de cuentas los verdaderos expertos son aquellos que viven o padecen el espacio urbano.

A pesar de que las ciudades son cada vez más globales en su operar, sus habitantes tienen sus dinámicas particulares en el cruce de su tiempo y espacio, pues como menciona Marc Augé (2018, pp. 18-19): “La vida social real requiere un tiempo y un espacio, que son la materia prima de las relaciones instituidas, pensadas y representadas entre uno y otro, uno y otros, unos y otros”. Y ese cruce del tiempo y el espacio se da en los lugares al ser:

La expresión geográfica y legible del vínculo social, incluido en su dimensión histórica. El no-lugar [es] la ausencia de relaciones sociales simbolizadas, prescritas y legibles en un espacio dado [como] los espacios de circulación, consumo



y de comunicación característicos de la hipermodernidad, entendida esta como la aceleración de los procesos activos en la aparición de la modernidad: individualización de las diferencias, sobreabundancia de los acontecimientos y sobreabundancia espacial. (Augé, 2018, pp. 36-37).

Siendo las características de los no-lugares las que se pueden observar en el espacio público dictado por ONU-Hábitat (2014, 2015) y demás agendas urbanas que parten de ese sentido de la actitud pedagógica. Los cuales se vuelven lugares al momento de ser profanados por los sujetos al apropiarse de ellos desde sus procesos de simbolización y producción de significaciones espaciales, de ahí las dos caras del espacio público como lugar y no-lugar. Además, respecto a las ciudades contemporáneas, Augé (2018, pp. 38-39) menciona que “Podemos considerar la gran ciudad actual como una ciudad-mundo en la que leer las diferencias y desigualdades sociales: un lugar, en este sentido. Pero esta ciudad-mundo tiene por contexto el mundo-ciudad, el mundo que vemos en las imágenes difundidas por los medios de comunicación y que no es el mundo de nadie: un no-lugar, n este sentido”.

Lo anterior representa la nueva condición urbana descrita por Olivier Mongin (2006, p. 16), en la cual se ha “entrado en el mundo de la “posciudad”, una etapa en la que entidades ayer circunscriptas en lugares autónomos, ahora dependen de factores exógenos, principalmente, los flujos tecnológicos, las telecomunicaciones y los transportes... El equilibrio ideal entre los lugares y flujos se ha vuelto completamente ilusorio”. Produciéndose una tensión entre los flujos y formas de vida globales frente a los lugares y formas de vida locales. En donde “Los no-lugares serán, de ahora en adelante, el contexto de todo lugar posible” (Augé, 2018, p. 39). Lo que posibilita que el espacio público, como dispositivo de la actitud pedagógica, pueda adquirir un sentido de lugar desde los diversos mundos de vida que ahí convergen, al profanarse por su uso en cuanto prácticas y experiencias espaciales significativas para los sujetos, porque “La profanación implica, en cambio, una neutralización de aquello que profana. Una vez profanado, lo que era indisponible y separado pierde su aura y es restituido al uso” (Agamben, 2005, p. 102).

Posiblemente el aura en el sentido del concepto de Walter Benjamin (2018), pierde con la profanación su vínculo con el rito que la sacraliza, como lo es el espacio público dictado y sacralizado por la ONU-Hábitat, pero con la apropiación simbólica y material del espacio público en cuanto lugar, el aura del espacio público se restituye desde la autenticidad del aquí y el ahora, pues “Hacer que las cosas resulten espacial y humanamente “más cercanas” es un deseo de las masas tan apremiante y apasionado como su tendencia a negar, a través de la reproducción, la unicidad de las cosas” (Benjamin, 2018, p. 19). Porque ese espacio público de la gobernanza que es pensado para el desarrollo económico de las ciudades, es una reproducción del discurso *mainstream* de los arquitectos estrellas y sus imitadores que edifica nuevos desarrollos de vivienda, en los cuales el espacio público es solo un requisito solicitado por las legislaciones urbanas que va disminuyendo su calidad conforme baja su valor dictado por los mismos desarrolladores inmobiliarios. Entonces al negar la reproducción del espacio público de la gobernanza, es posible apropiarse de este y volverlo un lugar más cercano al mundo de vida de los sujetos.

## 4. Conclusiones

La arquitecta Anne Lacaton recientemente galardonada con el premio Pritzker, en una entrevista del 2017 para el País Semanal, dio una lección de ética respecto a las grandes obras que realizan los arquitectos estrellas para los gobiernos, hablar sobre su negativa de llevar a cabo un proyecto para intervenir un parque en Burdeos, pues menciona en la entrevista: “cuando nos pidieron remodelar la plaza Léon Aucoc y tras estudiarla concluimos que solo necesitaba agua y mantenimiento” (Zabalbeascoa, 2017). Pues para ella y Jean-Philippe Vassal fijan su postura respecto a las intervenciones sobre el espacio urbano desde la idea del tercer lugar, en el cual:

El bienestar y también los sueños de la sociedad contemporánea parecen depender de la manera en la que una situación existente se encuentra con otra nueva; dos temporalidades, dos estados del espíritu. Cada vez que abordamos un proyecto lo pensamos como una intervención sobre la

trama existente que tiene una historia real o se urde desde una ficción. Una superposición con intenciones nuevas, pero sin imponerse jamás al sistema original, con escrúpulos y delicadeza, para que nazca un tercer lugar producto de los dos primeros. Así ya no se trata de un antes y un después, sino de una situación repentina, de un estado de gracia surgido de ese encuentro, de esa superposición. (Lacaton y Vassal, 2017, p. 73).

Ese tercer lugar producido por la superposición de lo anterior ante lo nuevo es una forma de generar espacios públicos que posibiliten el encuentro entre los mismos con los Otros. Dicho encuentro de la situación existente con la nueva permite reducir la tensión entre los flujos y los lugares de la nueva condición urbana, así como no perder el aura del lugar, producto del aquí y ahora de la experiencia del espacio por los sujetos, ante la sacralización del espacio público generada de los dispositivos de las agencias internacionales y los gobiernos locales. Insertándose tanto en una narrativa de la posciudad pero con elementos locales, donde el tercer lugar permite construir espacios para el encuentro simbolizados desde las prácticas de los lugares-comunidades y los no-lugares-flujos. Lo cual media las tensiones de las urbes globales al re-equilibrarlas, como menciona Stefano Santasilia (2019):

En el momento en el cual la misma experiencia se abre como nueva posibilidad al afortunado de turno, esta vez ya no se tratará de la inclusión de un nuevo componente en el antiguo orden sino de una re-equilibración por la cual el nuevo componente, lejos de tener que someterse a una regla compartida, puede decidir modificar los mismos procesos que hasta ahora han permitido a los viejos componentes mantener sus propias posiciones. (p. 237).

Se puede concluir que la tensión de la actual condición urbana radica en la imposición de una narrativa externa y la resistencia de los habitantes. Lo cual se tiene que mediar ante la imposibilidad de mantener el orden simbólico anterior, así como asimilar pasivamente el nuevo orden impuesto por los flujos. Ahí es donde el espacio público profanado como lugar, puede posibilitar el encuentro y el diálogo entre las narrativas de los locales y los que habitan

en el margen y el intersticio con las narrativas de los flujos globales. Teniendo como fin último el bienestar colectivo y subjetivo de quienes cohabitan las ciudades. Al final el espacio público tendría que tomar distancia del discurso del éxito de las ciudades y centrarse más en los procesos de socialización que ahí se presentan, para que se represente como un espacio para la convivencia y el apoyo mutuo.

## Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2001). Medios sin fin. Notas sobre política. España: Pre-textos.
- Agamben, G. (2005). Profanaciones. Argentina: Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2015). ¿Qué es un dispositivo? Seguido de El amigo y de La Iglesia y el Reino. España: Anagrama.
- Aragón, M., Véliz, A., D'Armas-Regnault, M. y Ruiz-Conejo, A. (2018). La ciudad y los rostros del otro: el bienestar humano en un contexto metropolitano. *Utopía y Praxis Latinoamericana* 23(83). Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/33306>
- Aragón, M., Vázquez, G. (2017). El imaginario de lo decadente y la ruina de la modernidad: de lo sacro a lo profano. *El Genio Maligno* (21). Recuperado de: <https://elgeniomaligno.eu/el-imaginario-de-lo-decandente-y-la-ruina-de-la-modernidad-de-lo-sacro-a-lo-profano/>
- Aragón, M. (2020). Peace, city, and the place: Notes from an intercultural dialogue. *Philosophical News* (21). Recuperado de: [https://mimesisjournals.com/magazine\\_item\\_detail\\_front\\_phpnews.php?item\\_id=463](https://mimesisjournals.com/magazine_item_detail_front_phpnews.php?item_id=463)
- Aragón, M. (2020a). Ciudad y Bienestar: la tensión entre la urbanización y el habitar. *Revista Costarricense de Psicología* 39(1). Recuperado de: <http://www.rcps-cr.org/openjournal/index.php/RCPs/article/view/150/0>
- Aragón, M. (2020b). Movilidad urbana y bienestar subjetivo: reflexiones desde la ética. *Salud y Bienestar Colectivo* 4(2): Recuperado de: [https://revistasaludybienestarcolectivo.com/index.php/resbic/article/view/84?fbclid=IwAR3iDapO5mBnpNM-y1a5Wnn\\_zFWJOp2M4OXurIJ\\_BaiF4iZHrZ3\\_bpWmqUY4](https://revistasaludybienestarcolectivo.com/index.php/resbic/article/view/84?fbclid=IwAR3iDapO5mBnpNM-y1a5Wnn_zFWJOp2M4OXurIJ_BaiF4iZHrZ3_bpWmqUY4)





- Aragón, M. (2018). Notas para el estudio de los correlatos de los imaginarios de la ciudad. *Contexto* 13(17). Recuperado de: <http://contexto.uanl.mx/index.php/contexto/article/view/182/135>
- Augé, M. (2018). El porvenir de los terrícolas. El fin de la prehistoria de la humanidad como sociedad planetaria. México: Gedisa.
- Benjamin, W. (2018). La obra de arte en la época de su reproducción mecánica [1939]. España: Casimiro.
- Beuchot, M. (2014). Hermenéutica, anaología y ciencias humanas. México: UACM.
- Bossio, V. (2019). “¡Me caso y me voy!”: migraciones transnacionales femeninas desde el Caribe hispánico hacia Italia. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 135-154. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.8>
- Delgado, M. (2011). El espacio público como ideología. España: Catarata.
- Duch, LL. (2015). Antropología de la ciudad. España: Herder.
- Donzelot, J. (2012). ¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades. Argentina: Nueva Visión.
- Eramo, M. (2021). El selfie del mundo. Una investigación sobre la edad del turismo. España: Anagrama.
- Esteban, M., Amador, L., Mateos, F., y Olmedo, F. (2019). Mujer y medio ambiente. Una aproximación desde la acción socioeducativa. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 177-195. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.10>
- Hiernuax, D. (2013). Público/privado: construcción, conflicto y negociación en los espacios comerciales. En D. Sánchez y C. Egea (coord.), *La ciudad, un espacio para la vida* (195-209). España: Universidad de Granada.
- Lacaton, A., y Vassal, J. (2017). *Actitud*. España: Gustavo Gili.
- Mongin, O. (2006). *La condición urbana. La ciudad a la hora de la mundialización*. Argentina: Paidós.
- ONU-Hábitat. (2014). *Planeamiento urbano para autoridades locales*. Kenia: ONU. Recuperado de: [https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders\\_Spanish.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders_Spanish.pdf)

- ONU-Hábitat. (2015). Temas Hábitat III: 11-Espacio público. EEUU: ONU. Recuperado de: [http://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-11\\_Public\\_Space-SP.pdf](http://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-11_Public_Space-SP.pdf)
- Paolini, M. (2020). Manifiesto por la reorganización de la ciudad tras el covid19. Recuperado de: <https://manifiesto.perspectivasanomalas.org/manifiesto-2/>
- Trías, E. (2005). La política y su sombra. España: Anagrama.
- Santasilia, S. (2019). Extrañeza y barbarie: un problema cultural de filosofía de la paz. En D. García-González y J. Camargo (editores), Para pazado mañana, filosofía de anteayer (227-244). México: ITESM.
- Sánchez, S., Pérez, V., Rebolledo, T., y Rodríguez, R. (2019). La cultura de paz y conflictos: implicaciones socioeducativas. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 235-250. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.13>
- Salvatori, S., y Terrón, T. (2019). L'approccio intersezionale e quello transnazionale nello studio dei flussi migratori: elementi per una proposta analitica. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 35-46. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.3>
- Secchi, B. (2015). La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres. España: Catarata.
- Sennett, R. (2019). Construir y habitar. Ética para la ciudad. España: Anagrama.
- Stengers, I. (2017). En tiempos de catástrofes. Cómo resistir a la barbarie que viene. España: NED Ediciones.
- Vergara, A. (2015). Etonografía de los lugares. Una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad. México: Ediciones Navarra.
- Zabalbeascoa, A. (28 de mayo de 2017). Anne Lacaton, la arquitecta heterodoxa. El País Semanal. Recuperado de: [https://elpais.com/elpais/2017/05/29/eps/1496009116\\_149600.html](https://elpais.com/elpais/2017/05/29/eps/1496009116_149600.html)
- Zoja, L. (2015). La muerte del prójimo. México: Fondo de Cultura Económica.

